

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DE PLAZA DE SECRETARIO/A DEL CONSORCIO CASA ÁFRICA, RELATIVO A LAS IMPUGNACIONES A LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA PRUEBA TIPO TEST, PUBLICACIÓN DE LAS PUNTUACIONES DEFINITIVAS Y DECLARACIÓN DE LOS CANDIDATOS QUE SUPERAN DE LA FASE DE OPOSICIÓN.

En el día de hoy, viernes, 27 de septiembre de 2024, a las 13:30 horas tiene lugar la reunión del Tribunal Calificador, relativo a las impugnaciones a las puntuaciones obtenidas en la prueba tipo test de la fase oposición y declaración definitiva de los candidatos que la superan, según la base octava de la convocatoria.

Asisten:

- Dña. Ana María Hernández Díaz, en calidad de Presidenta titular.
- Dña. Desirée González Hernández, en calidad de Vocal titular.
- Dña. María Vanessa Herrera Betancor, en calidad de secretaria titular.

ORDEN DEL DÍA:

- **Primero.-** Se estudia la impugnación a la puntuación obtenida en la prueba tipo test de la fase oposición, presentadas en tiempo y forma por Doña Raquel Bernardos Navarro, con DNI nº 437*****, la aspirante argumenta:

“Vista la resolución por la que se hacen públicas las puntuaciones de la fase de oposición para el puesto de secretaria de Casa África, en la que se me asigna la puntuación de 70,625 y en base a las siguientes consideraciones:

- 1.- Del total de las 50 preguntas, respondí a 45(dejando sin contestar las que ocupan el lugar 1,3,4,6,35)*
 - 2.- Tuve las siguientes preguntas mal contestadas 2,11,12,18,22,23,23,25,28,30,36,41 y 42.*
 - 3.- Teniendo en cuenta lo anterior, tuve 32 respuestas correctas.*
- Todo ello en base a la aceptación de la pregunta 29 como anulada y que la primera pregunta de reserva la tuve bien.”*

Tras la revisión de la plantilla original, el Tribunal Calificador, confirma el error aritmético y se procede a rectificar la puntuación obtenida.

Por tanto, la puntuación definitiva de Doña Raquel Bernardos Navarro es 71,875.

Segundo.- Se estudia la impugnación a la puntuación obtenida en la prueba tipo test de la fase oposición, presentadas en tiempo y forma Doña María Cárdenes Perera, con DNI nº 785*****, en la que se advierte de un error aritmético en su puntuación final. La puntuación obtenida era de 71,875.

El Tribunal Calificador, tras la revisión de la plantilla original, confirma el error aritmético y se procede a rectificar la puntuación obtenida.

Por tanto, la puntuación definitiva de Doña María Cárdenes Perera es 73,125.

Tercero.- A la vista de las impugnaciones, y tras la revisión de las plantillas originales de todos los candidatos, a efectos de verificar la no concurrencia de ningún otro error material, el Tribunal Calificador acuerda publicar la puntuación definitiva obtenida por los participantes en la prueba tipo test de la fase de oposición:

NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN DEFINITIVA
Djilali Boutaleb	87,50
María Cárdenes Perera	73,125
Emma Rocío Lugo Castillo	46,25
Raquel Bernardos Navarro	71,875
Adrián Romero Melián	34,375
Estefanía Sosa Luján	76,25
Ana Isabel Perdomo Cabrera	53,75

Segundo.- A la vista de estos resultados y según la base octava de la convocatoria se declara superada la fase de oposición y pase a la fase de concurso de los siguientes aspirantes:

NOMBRE Y APELLIDOS
Djilali Boutaleb
Estefanía Sosa Luján
María Cárdenes Perera
Raquel Bernardos Navarro

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Y para que conste, firman la presente acta todos los asistentes.

Dña. Ana María Hernández Díaz
Presidenta

Dña. María Vanessa Herrera Betancor
Secretaría

Dña. Desirée González Hernández
Vocal